



TRIBUNAL DE CUENTAS

124852

ASAMBLEA GENERAL	
RECIBIDO HORA	11.30
FECHA	29/5/15
CARPETA N°	20/2015 3

Montevideo, 20 de mayo de 2015

Señor
Presidente de la Asamblea General
Lic. Raúl Sendic

E.E. 2015-17-1-0002744

Oficio N° 4208/15

Ent. Iniciada

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 211, Literal B) de la Constitución de la República, transcribimos la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 20 de mayo de 2015:

“**VISTO:** los antecedentes remitidos por la Contadora Auditora destacada ante el Poder Legislativo, relacionados con la intervención por reiteración de siete gastos realizados a la Cámara de Representantes en el mes de marzo de 2015;

RESULTANDO: 1) que la Contadora Auditora destacada observó siete gastos en el mes de marzo por un monto de \$ 7:111.374, reiterados oportunamente por el Ordenador competente, por los siguientes motivos:

Correspondientes al Ejercicio 2014

Motivo de observación	Cantidad	Importe \$
Artículo 132 del TOCAF	2	\$ 4:382.500

Correspondientes al Ejercicio 2015

Artículo 132 del TOCAF	3	\$ 2:329.874
Artículo 211 Literal B) de la Constitución De la República	2	\$ 399.000
TOTAL	5	\$ 2:728.874

2) que los Ordenadores, al efectuar las reiteraciones de los gastos, no lo hicieron en forma fundada;

CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que no se aportan elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Auditora destacada ante el Poder Legislativo;
- 2) Comunicar esta Resolución a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo y a la Contadora Auditora destacada en el Inciso; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.”

Saludamos a Usted atentamente.

ag



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General



Dr. Siegbert Rippe
PRESIDENTE